



REPÚBLICA DE CHILE  
XVI REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Dept. de Adm. de Educación Municipal

REF.: AUTORIZA PAGO DE CUSTODIA Y BODEGAJE  
VEHÍCULO EMBARGADO CAUSA ROL-85-2020  
JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE.

TREHUACO,

04 MAR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0111

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal

El Decreto Alcaldicio N° 617 del 30.12.2021 que autoriza Prepuesto de Educación para el año 2022.  
Causa ROL-85-2020 del Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de retirar Bus Escolar embargado por Causa ROL -85-2020 del Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue que se mantiene en custodia y bodegaje del Martillero Público Don Ricardo Torrealba Estévez, con el fin de no entorpecer el Programa de Transporte Escolar de la comuna de Trehuaco

**DECRETO:**

1. Autorícese cancelar por concepto de permanencia en custodia y bodegaje del Micro Bus marca Mitsubishi Fuso, Modelo Rosa, Año 2012, color Azul, Placa Patente DLYY.93-7, la suma de \$285.000.- (doscientos ochenta y cinco mil pesos).
2. Emítase cheque nominativo a nombre de Ricardo Torrealba Estévez Martillero Publico RNM N° 975, con domicilio en calle El Roble N° 222 de la ciudad de Chillán.
3. Procédase a la confección y tramitación del Acto Administrativo correspondiente.
4. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto de Educación vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**



VLP/LCR/MC/ADM  
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL  
Archivo Decretos Alcaldicos, Archivo Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



Vº Bº ASESOR JURÍDICO